Guayaquil, 14 de noviembre del 2016

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION MACSURA S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación, cumplo en informarle que el día de hoy, he cedido y transferido a favor de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA, la cantidad de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00), que me correspondían, en el capital social de la compañía ecuatoriana CORPORACION MACSURA S.A., con R.U.C. número 0991301224001

Las CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. Por las acciones transferidas por este medio, se ha convenido un valor de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,00).

Por lo tanto, solicito a Usted, una vez que sea aceptada esta cesión, se registre la transferencia realizada por mí a favor de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CORPORACION MACSURA S.A. y se proceda con la emisión del título de acción correspondiente a favor de aquella sociedad.

Cordialmente,

Luis Garzozi Bucaram

C.C. 0904969433

p. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA

Fabiána Garzozi Puig Segunda Vicepresidenta

**CESIONARIO** 







∴IDECU0904969433<<<<<<<< 580809H250411ECU<<<<<<<<< GARZOZI < BUCARAM < < LUIS < ALBERTO <

REPÚBLICA DEL ECURDORE CONSEJO HACIONALE EVECTORALE CERTIFICADO DE VOTACIÓN 022 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014 022 - 0299 0904989433 NUVERO DE CERTURADO CEDUA GARZOZI BUCARAM LUIS ALBERTO GVAYAS PROVVICIA CIRCURSCRIPCIÓN 3
CARBOXCONCEPCION 6
PARROCUA ZONA GUAYAQUIL CAVITÓN PARROGUA DANA COLORS







PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS
CONTENTIVOS DEL EXPEDIENTE DISOLUCION DE
GANANCIALES SOLICITADA POR LOS CONYUGES
SEÑORES LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM Y HEIDI
MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN.-

**CUANTIA: INDETERMINADA** 







## Notaría Cuarta del Cantón TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

de PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS CONTENTIVOS DEL EXPEDIENTE	••
No segunda	
DISOLUCION DE GANANCIALES SOLICITADA POR LOS CONYUGES LUIS ALBERTO	
Otorgada por GARZOZI BUCARAM Y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN	
a favor de	
a fojas del Registro deCuantía del Año	
DEL NOTARIO	
Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO	
Guayaquil, 24 de SEPTIEMBRE de 2008	

Ginzalo Nolioz B.
Marcelo N. Turres B.
Marcelo N. Turres B.
Profit Subla
Marlana Saba
Andrea Pyña
Liancisco Nickel
Katin Secolia
José Cañizates
Hugo Herrera
Andrea Pacheen
Rofael Trujillo

Gonzalo Noboa II.





### SEÑOR NOTARIO DE GUAYAQUIL

LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN, casados, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en Guayaquil, ante Usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

l. Los suscritos contrajimos matrimonio civil en esta ciudad de Guayaquil el 28 de octubre del año 2000, tal como consta del certificado de la inscripción de matrimonio que acompañamos.

De esta forma quedó conformada, entre nosotros, una sociedad de gananciales, que a la fecha deseamos disolver.

2.- Por tal motivo, amparados en lo dispuesto en el No. 13 agregado al Art. 18 de la Ley Notaria, concurrimos a Usted para que, previo el trámite legal respectivo, declare disuelta la sociedad de gananciales formada por nuestro matrimonio.

HEIDI MARYA HOLLIHAN

Atentamente,

LUIS ALBERTO ØARZOZI BUCARAM

BRUCKMAN

DR. GONZALO NOBOA BAQUERIZO

REG. 4243

www.legaleenador.com

RAZON: De acuerdo a lo contemplado en el numeral 13) agregado al Art. 18 constante en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 del 8 de noviembre de 1996, se disponer que los cónyuges LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN, comparezcan para que reconozcan su firmas y rúbricas estampadas en la solicitud que antecede.

Guayaquil, 25 de julio del 2008,-

Dr. Alberto Bobadilla Bodero Notario Cuarto de Guayaquil

El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: de que ante el suscrito Notario comparecen los cónyuges señores LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM, portador de la cédula de ciudadanía No. 090496943-3, HEIDI У MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN, portadora de la cédula de ciudadanía No. 090712343-4, con el objeto de reconocer sus firmas estampadas en la solicitud de Disolución de la Sociedad de Gananciales que tienen formada, como suyas propias, las mismas que por declaración de los comparecientes, son las que usan en todos sus actos, tanto jurídicos como privados, para constancia de lo bual firman la presente diligencia, en unidad de acto con el suscrito Notario

Guayaquil, 28 de julio del 2008.-

H.

Dr. Alberto Bobadilla Bodero Notario Cuarto de Guayaquil

### AUDIENCIA DE CONCILIACION

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, Repúblici del Ecuador, a los quince días del mes de agosto del año dos mil ocho, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, comparecen personalmente los cónyuges señores LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM portador de la cédula de ciudadanía No. 090496943-3, y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN, portadora de la cédula de ciudadanía No. 090712343-4, con el objeto de celebrar la Audiencia de Conciliación dispuesta dentro del trámite de disolución de la sociedad de gananciales solicitada. Al efecto los cónyuges señores LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN, ratifican ante el Notario autorizante su voluntad de declarar disuelta la sociedad de gananciales que tienen formada por el matrimonio, por lo cual suscriben la presente acta, con el Notario que da fe.k

LUIS ALBERTO GARAÓZI BUCARAM

HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN

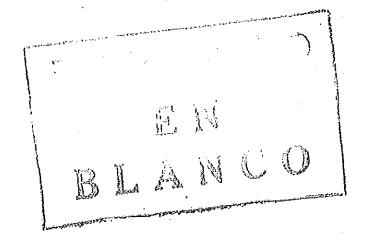
Dr. Alberto Edbedilla Bodero Notario Cuarto de Guayaquil

andero

Cumplida la diligencia de reconocimiento de firmas, por parte de los cónyuges, señores LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN, se los convoca para el 15 de agosto del 2008, para que concurran en forma personal hasta el despacho de la Notaría Cuarta de Guayaquil, a mi cargo, y se celebre Audiencia de Conciliación y ratifiquen en forma personal su voluntad de declarar disuelta la sociedad de gananciales que tienen formada.

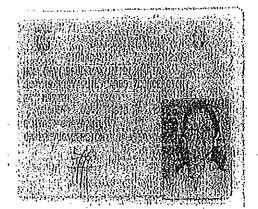
Guayaquil, 28 de julio del 2008.-

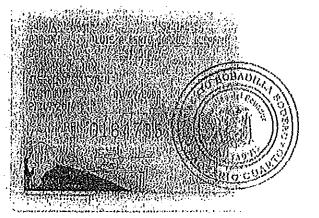
Dr. Alberto Bobadilla Bodero Notario Cuarto de Guayaquil

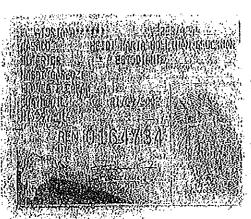


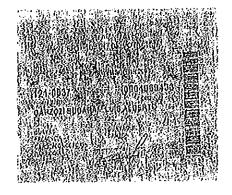
G G . Š E Stephen to the control of the DIRECCION GENERAL DÈ RIE STRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDUI Page. . provincia de El que suscrive, Jefe de Regjotro Civil, exticude la pire NOMBRES Y APELLIDOS BEL CONTRAYENTS REPUBL INSCRIPCION DE MATRIMONIO 1,960 ... is nationalidad hoy dia on Ceduls No. Con Courts No anerior .... FIRMASE dad de este matrimonio mediante sentencia del sente matrimonio, fue decianda mediante Erges eves ... and and feeding O hyugal, judicialmente autorizada de los con-Z certe matrimonio, fila deciarada mediante JASCRIPCIONES O MARCINACIONES cia de Divorsio de Juez Jefe de Officina Jefe de Oficiaz JATAM CHINE OBJOACHUEN STAND A CHILL STAND OFFILL STAND OFFILL STAND OFFILL STANDS OF THE ST K \*! 67.











 $\bigvee_{N}$ 

, aero

THE ODION PENERAL OE REGISTED CIVIL, CONT. 100 STORES OF THE OFFICE OFFICE OF THE OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OFFI

ACTA DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES

SOLICITADA POR LOS CONYUGES LUIS ALBERTO GARZOTADIA

BUCARAM Y - HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN.,

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, Reflubli del Ecuador, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil odicio el Notario Cuarto del cantón Guayaquil comparecen personalmente los conjuges LUIS ALBERTO GARZOZI BUGARAM-y-HEIDL MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN, en la que piden se proceda a aceptar sus declaraciones juramentadas tendiente-a-solicitar-de-consuno-la-Disolución\_ de la Sociedad de Gananciales que tienen-formada, en virtud del vínculo matrimonial celebrado el veintiocho de octubre del dos mil, en esta ciudad de Guayaquil, el mismo que consta debidamente inscrito.- Al efecto, y conforme a lo establecido en las disposiciones previstas en la Ley Notarial Reformada, se ha procedido ante el suscrito Notario, a efectuarse el reconocimiento de firmas, por parte de los solicitantes en su petitorio.- Se agrega al expediente copia de la inscripción del matrimonio.- En virtud de haberse realizado el reconocimiento de firmas antes mencionado, se convocó para el día quince de agosto del dos mil ocho a la celebración de la audiencia de conciliación entre los cónyuges señores LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN.-Que con fecha quince de agosto del dos mil ocho comparecieron a la audiencia de conciliación los cónyuges señores LUIS ALBERTO

GARZOZI BUCARAM y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN,

quienes ratificaron de consuno y de viva voz su voluntad de declarar
disuelta la sociedad de gananciales por ellos formad.- Por lo expuesto
anteriormente y por haberse cumplido con todos los requisitos
determinados en el numeral trece, del artículo dieciocho de la Ley

Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el suplemento del Registro
Oficial número sesenta y cuatro, de fecha ocho de noviembre de mil

novecientos noventa y seis, yo doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del cantón Guayaquil, declaro disuelta la sociedad de gananciales formada por los cónyuges LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN. Se dispone la protocolización de lo actuado y proceda a subinseribir la presente acta en la Jefatura del Registro Civil del cantón Gayaquil, al margen del acta matrimonial respectiva, de todo lo cual doy fet

Dr. Alberto Bobadilla Bodero Notario Cuarto de Guayaquil

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- En esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, los documentos que anteceden, que contienen el expediente de DISOLUCION DE GANANCIALES solicitado por los cónyuges señores LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN, incluyendo a la presente.

Guayaquil, 18 de agosto del 2008.-

Dr. Alberto Boladilla Bodero Notario Cuarto de Guayaquil copia de su original, y en se de ello consiero esta SEGUNDA COPIA

CERTIFICADA, de la Protocolización de los documentos contentivos del
expediente Disolución de Gananciales solicitada por los cónyuges LUIS

ALBERTO GARZOZI BUCARAM Y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN, que rúbrico,
sello y sirmo en Guayaquil, a veinticuatro días de Septiembre del año
dos mil ocholo





Dr. Alberto Bobadilla Bodero Notario Guarto de Guayaquil

Do conformidad con el numeral e del Anicolo 18 de la Ley Notadal, reformada por el Oscreto Supremo número 2306 de mero 24 de 1973, anticosada en el Registro Oscial do, 564 del 12 de Anil de 1974, OOY FE: Que la fotocopia que multiple de la perdura pública de Proteccio extense de menora de la perdura pública de Proteccio extense de discomprodes Levaluativas telativas e la francia de menora de formativas de la francia de

Dr. Airoillo Jarrin Acunand Rotario Decimotorcero Guayamil



## REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Nige Enercodo General de Registro Evel

	* * *			10°	<u> </u>		,
*	•				*	4.	
REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIONIGENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	INSCRIPCION DE MATRIMONIO  Tomo  Tom	Sold Con Cedula No. 99049 60 States of Control of Contr	y de Stantes Marann NOMBRESY IN POLITOS DE LA CONTRA Y ENTRE THE LA STANDARD DE LA CONTRA Y ENTRE TO SELVENTE TO SELVENTE TO SELVENTE TO SELVENTE DE PROSESSION LE PROSESS	anterior of merces of his de Chambas Africa de estado y de Anterior of Maria de Carado LUGAR, ABELL M. CRAINON I O COMUN I I amad Fechal Africa Anterior En est traditional or opónico le comun I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	LUNG SILOS OF OBSERVACIONES.	FIRM'AS:	
Discrete to be Alberto Bobbilla Bobbilla Bobbilla Bobbilla Bobbilla Con fectasto de Chayaquil, con fectasto Guayaquil, 18 de Agosto del 2.008.5e subinstanza	con defluis Alberto DE LA SOCIEDAD CONTUCAL sear MARIA HOLLIHAN BRUCKNAN, documentos que se archivan Guayaquil, 2 de Octubre del 2,008.	La separación conyuga, junimate majain es contrayentes del gresente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez		Jefe de Oficina Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez	f.)  Jefe de Oficina	OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES	

No. 1016

Ario...... Tomo........ Pag........ Acta...... Orls. Drivs. Mixto CERTIFICO Que es fiel copia que se confiere de acue to al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Regi. 10 de Datos Públicos, en concordancia con e Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Idèntificación y Cedulación, que reposa en el archivo: Electrónico [] Fisica 🗔 DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL JEFATURA CANTONAL JEFATURA DE ÁREA DELEGADO DE LA DIPECCIÓN GENERAL DE REGISTIO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

но.091474735-7



APELLIDOS Y NOMBRES GARZOZI PUIG FABIANA MARIA: LUGAR DE MACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SÁGRARIO/,
FECIA DE MACIMIENTO 1987-09-08 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO BARCIONA ANTON FERNANDO ALFREDO FIRMA DEL CECULADO SUPERIOR

PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLICOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARZOZI BUCARAM ROBERTO GUSTAYO

APELLICOS Y NOMERES DE LA MADRE PUIG PLAZA MARIA TERESITA

LUGUR Y FECHA DE EXFEDICIÓN GUAYAQUIL 2009-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-01-30 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL FIRMA GEL DIRECTOR

E443|4412

FIRMA DEL GODICANO SECCIONAL

IDECU0914747357<<<<<<<<<< 870908F210130ECU<<<<<<<< GARZOZI < PUIG < < FABIANA < MARIA < < <

Papuaricy oer fangory

CENTRICADO DE VOTALION

<u>013</u>

recommended on a second between

013 - 0157

0914747357

GARZOZI PUIG FABIANA MARIA

GUAYAS PHEMAKEA ващиночном

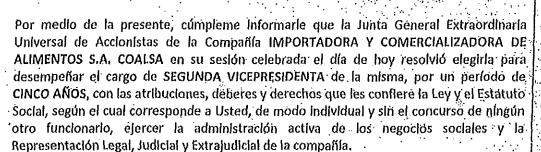
CONCURRENCIA OON CONTRACTOR OF COM

### IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA

Guayaqull, 2 de febrero del 2016

Señora Doña Fabiana María Garzozi Puig Cludad.-

De ml consideración:



La compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA, se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, el 25 de junio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de agosto del mismo año. Posteriormente, la compañía reformó integramente su Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, el 26 de octubre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de marzo del 2001.

Muy atentamente,

ing Roberto Gustavo Garzozi Bucaram

SECRETARIO

RAZON: Yo Fablana Maria Garzozi Puig de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de SEGUNDA VICEPRESIDENTA de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA conferido a mi favor.

Guayagull, 2 de febrero del 2016

Fablana María Garzozi Pulg C.C. # 091474735-7 INSCRIPCIÓN CONST INSCRIPCIÓN CONST INSCRIPCIÓN CONST CANTIL ADJUNTA

## 🥦 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5,740 FECHA DE REPERTORIO:11/reb/2016 HORA DE REPERTORIO:15:03

En cumplimiento con lo dispuesto, en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Segundo Vicepresidente, de la Compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. J COALSA, a favor de FABIANA MARIA GARZOZI PUIG, de fojas 5.842 a 5.845, Registro de Nombramientos número 1.579.

ORDEN: 5740

Guayaquil, 13 de febrero de 2016

W

RBYISADO POR:

Ab Augel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Air. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 

0991361030001

RAZON SOCIAL:

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.

COALSA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

**OTROS** 

REPRESENTANTE LEGAL;

GARZOZI BUCARAM ROBERTO GUSTAVO

CONTADOR:

NACIPUCHA ZUMBA LUCIA MERCEDES

FEG. INICIO ACTIVIDADES:

02/08/1996

FEC. CONSTITUCION:

02/08/1996

FEG. INSCRIPCION:

22/08/1997

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

05/07/2012

CTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PERSONAS JURIDICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincio: GUAYAB Contón: GUAYAQUIL Ponoquia: PASCUALES Ciudadelo: URDESA CENTRAL Calle: BALSAMOS Número: 60% Inferesción: LAS MONJAS Edificio: MERCANTIL GARZOZI Referencia ubicación: JUNTO AL JARDIN DE INFANTES ACUARELA Telefoxo Trabajo: 042591700

Domicilio Especial:

#### **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ' ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- ' DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

#DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 00/1 al 002

ABIERTOS

JURISDICCION:

VREGIONAL LITORAL BURI GUAYAB

CERRADOS:

L R.U.C.
Lansiro Millon G.
Romas Imericas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070/08

Lugar de emisión: GUAYAQUILIAV. FRANCISCO Fécha y hora: 05/07/2012 11:36:17

Pághra 1 da 2

SRLgovec

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0994364030001

**RAZON SOCIAL:** 

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.

COALSA

COTABL	CONVENTAC	REGISTRADOS	3
ESTABL	ECHARENTOS	REGISTRATIO	

No. ESTABLECIMIENTO:

001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 02/08/1996

NOMBRE COMERCIAL:

FEC, CIERRE;

**AGTIVIDADES ECONÓNICAS:** 

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PERSONAS JURIDICAS

#### PIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canthn: GUAYAQUII. Parroquia: PASCUALES Ciudadeia: URDESA CENTRAL Calla: BALSAMOS Número: 606 Intersección: LAS MONJAS Referencia: JUNTO AL JARDIN DE INFANTES ACUARELA Edificio: MERCANTIL GARZOZI Telefono Trabajo: 042581700

No. ESTABLECIMIENTO:

·

ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT, 03/12/1998

NOMBRE COMERCIAL:

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.

3//12/1990

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Colle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: SIN Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Editicio: GENTRO GOMERCIAL QUICENTRO SHO Oficina: 3P Talafono Domicilio: 474280

DELEGREO ROL RAI C. Ochón Rivadencira Millon G. Seculcia de Remas Internes

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Carrier Rengarata

Lugar de emisión: GUAYAQUILIAV, FRANCISCO Fechie y hora: 05/07/2012 11:36:17

Págino 2 de 2

SRLgovec